

MARTES, 12 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 6

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2016-57** *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.*

El Ayuntamiento Pleno de Astillero, en su sesión de 30 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el "Reglamento de Participación Ciudadana", que se somete a información pública por espacio de 30 días, a los efectos de alegaciones y reclamaciones a que hubiera lugar.

En ausencia de las mismas, el Reglamento y todos los acuerdos a que se contrae, serán elevados a definitivos sin ulterior acuerdo plenario publicándose el reglamento completo en el Boletín oficial de Cantabria, para su entrada en vigor, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85.

Astillero, 4 de enero de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/57

CVE-2016-57